

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de abril de 2017 CUDAP: EXP-UNC: 0009607/2017

VISTO

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina", y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. Nº 19 del Texto Ordenado del Reglamento de Enseñanza (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo Nº 660/16 y del Honorable Consejo Superior Nº 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina", ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 10 de abril del corriente año.

Que es necesario emitir Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina" para el día 10 de abril de 2017.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular "Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina", en el marco de lo dispuesto por el Art. Nº 19 del Reglamento de Enseñanza (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo Nº 660/16 y del Honorable Consejo Superior Nº 1053/16.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
HERRERA, Verónica Noelia	32082747	32.082.747
PIÑAS, Emiliano David	34385887	34.385.887
MONTIEL, Rodrigo	36182975	36.182.975

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector de Despacho de Alumnos, notifiquese a los interesados. Cumplido, vuelva a la Secretaria Académica. Cumplido Archívese.

Secretario Veneral Id de Ciencia Agropacia I

RESOLUCION Nº 152

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO DESANO Facultad de Giercias Agropecuarias